Ibagué – Tolima, 27 de abril del 2026

Señora Teniente Coronel
LINA JOHANA ROJAS GALVIS
Directora ESMBAS06
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: INFORME PRIMERA EVALUACIÓN JURIDICA PRIMER OFERENTE **(LOTES 2 y 3)**

REFERENCIA: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-143-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026**

OBJETO: "*LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR,* ***LOTE N° 1*** *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE CADENAS DE FRIO, PLANTAS ELÉCTRICAS, LAVADORAS, CENTRAL DE VACIO, SISTEMA CONTRAINCENDIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SISTEMA DE BOMBEO RED HIDRAULICA PERTENECIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADOS EN ESM BAS06 (IBAGUE), ESM BICAI CHAPARRAL), ESM BIPAT (HONDA).* ***LOTE N°2*** *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPO DE TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), Y* ***LOTE N° 3*** *CERTIFICACIÓN DE ASENSOR, PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), CON EL FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD LOS EQUIPOS PARA LA VIGENCIA 2026*".

LOTES A EVALUAR: "***LOTE N°2*** *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPO DE TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), Y*

LOTE N° 3 *CERTIFICACIÓN DE ASENSOR, PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), CON EL FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD LOS EQUIPOS PARA LA VIGENCIA 2026*"

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: **REQUERIDO JURÍDICAMENTE**

En atención a la evaluación económica, donde se estableció que el oferente en mención es el correspondiente a evaluar dentro del presente proceso, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021,

el presente comité jurídico evaluador, procede a realizar la evaluación de los requisitos jurídicos habilitantes así:

LOTE 2

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1.	Razón social: **INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S** con R.L. YUDY JIMENA GAITAN GUAJE – C.C. No. 52.805.241	901.147.649-1

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA- DEBIDAMENTE DILIGENCIADA DE ACUERDO CON EL FORMULARIO No. 1			
Calidad en que actúa el firmante.	X		APORTADO Y VERIFICADO
Diligenciamiento	X		
Firma del RL	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL, SEGÚN EL CASO.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:		X	APORTADO Y VERIFICADO
Término de duración	X		
Objeto	X		
Capacidad del representante	X		
VERIFICACIÓN DEL RUES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Estado	X		VERIFICADO POR EL COMITÉ
Multas - Sanciones	X		
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:	X		VERIFICADO POR EL COMITÉ
Identidad del oferente/R.L.:	X		
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:	X		EL COMITÉ JURIDICO EVALUADOR NO OBSERVA LA VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE DENTRO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Identidad del oferente/ R.L. C.C:	X		
NIT		X	
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:	X		EL COMITÉ JURIDICO EVALUADOR NO OBSERVA LA VERIFICACIÓN DE LOS
Identidad del oferente/ R.L.:	X		

CENACIBA

NIT		**X**	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE DENTRO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA - RNMC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:	**X**		VERIFICADO POR EL COMITÉ
Identidad del apoderado del R.L.:	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Presentación	**X**		APORTADA
Situación militar	N/A	N/A	N/A
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición del certificado.	**X**		EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR NO OBSERVA LA CONSTANCIA HACIENDO REFERENCIA AL LOTE 2 EN EVALUACIÓN, NI LAS PLANILLAS PAGADAS DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE EN EL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Certificación por parte del R.L. y/o contador público	**X**		
Planillas		**X**	
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento		**X**	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR OBSERVA QUE EL FORMULARIO NO ESTA DILIGENCIADO DE FORMA CORRECTA, NO CONTIENE TITULOS, NO ESTÁ HACIENDO REFERENCIA AL LOTE 2 EN EVALUACIÓN, NI ESTÁ CON EL MEMBRETE DE LA PERSONA JURÍDICA QUE LO SUSCRIBE. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE EN EL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Suscripción	**X**		
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento		**X**	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR OBSERVA QUE EL FORMULARIO NO ESTA DILIGENCIADO DE FORMA CORRECTA, NO CONTIENE TITULOS, NO ESTÁ HACIENDO REFERENCIA AL LOTE 2 EN
Suscripción	**X**		

CENACIBA

			EVALUACIÓN, NI ESTÁ CON EL MEMBRETE DE LA PERSONA JURÍDICA QUE LO SUSCRIBE. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE EN EL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento		**X**	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR NO OBSERVA EL FORMULARIO EL CUAL DEBE HACER REFERENCIA AL LOTE 2 EN EVALUACIÓN, Y VENIR CON EL MEMBRETE DE LA PERSONA JURÍDICA QUE LO SUSCRIBE. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE EN EL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Suscripción		**X**	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento		**X**	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR OBSERVA QUE EL FORMULARIO NO ESTA DILIGENCIADO DE FORMA CORRECTA, NO CONTIENE TITULOS, NO ESTÁ HACIENDO REFERENCIA AL LOTE 2 EN EVALUACIÓN, NI ESTÁ CON EL MEMBRETE DE LA PERSONA JURÍDICA QUE LO SUSCRIBE. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE EN EL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Suscripción	**X**		
COMPROMISO ANTISOBORNO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento		**X**	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR OBSERVA QUE EL FORMULARIO NO ESTA DILIGENCIADO DE FORMA CORRECTA, NO CONTIENE TITULOS, NO ESTÁ HACIENDO REFERENCIA AL LOTE 2 EN EVALUACIÓN, NI ESTÁ CON EL MEMBRETE DE LA PERSONA JURÍDICA QUE LO SUSCRIBE. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE EN EL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Suscripción	**X**		
CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento		**X**	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR NO OBSERVA LA CERTIFICACIÓN LA CUAL DEBE HACER REFERENCIA AL LOTE 2 EN EVALUACIÓN Y CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE PROCESO. POR LO TANTO, SE REQUIERE
Suscripción		**X**	

CENAC-IP

			AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE DENTRO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
CERTIFICADO REDAM	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Certificado	**X**		APORTADO Y VERIFICADO
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Certificación:		**X**	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR NO OBSEVA LA VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE DENTRO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Fecha consulta:		**X**	
Documento de identidad		**X**	

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:

Que, el Comité Evaluador Jurídico, en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, procedió a realizar la evaluación de los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta presentada por el proponente, en estricto acatamiento de lo dispuesto en la Invitación Pública y en el marco normativo aplicable, especialmente lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

El oferente no cumple con todos los requisitos establecidos en la evaluación jurídica, por lo cual queda **REQUERIDO JURÍDICAMENTE** para que allegue la documentación de subsanación dentro del término de traslado de la evaluación.

NOTA: Por favor allegar subsanación de cada lote en carpetas independientes.

Sin otro particular,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASJ. SUSAN CARDENAS LETRADO
Comité Jurídico Evaluador CENACIBA

Como imágenes adjuntas:

CENACIBA

as

Cerca de 1 otros ...

INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S

Identificación
901147649-1
Numero de Inscripción
65501
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2907695
Estado
Activa

Ver información

Ver información
Registro de Proponentes

Comprar certificado

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901147649 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2907695

Fecha de Matrícula
2018/01/22
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/25
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/10
Emprendimiento Social
N



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:03:30 AM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52805241**
Apellidos y Nombres: **GAITAN GUAJE YUDY JIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 02:08:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52805241
Código de Verificación	52805241260427020831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 02:09:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011476491
Código de Verificación	901147649126042702095 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294931843

PIB
02:13:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDY JIMENA GAITAN GUAJE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52805241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294931845

PIB
02:15:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S identificado(a) con NIT número 9011476491:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



CONTINUACIÓN ANEXOS Y FORMULARIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA **No. MC-143-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR, ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, LOTE Nº 1 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE CADENAS DE FRIO, PLANTAS ELÉCTRICAS, LAVADORAS, CENTRAL DE VACIO, SISTEMA CONTRAINCENDIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SISTEMA DE BOMBEO RED HIDRAULICA PERTENECIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADOS EN ESM BAS06 (IBAGUE), ESM BICAI (CHAPARRAL), ESM BIPAT (HONDA). LOTE Nº2 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), Y LOTE Nº 3 CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), CON EL FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD LOS EQUIPOS PARA LA VIGENCIA 2026."**

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN NO. MC-143-DISANEJC-CENACIBAGUE—2026 CUYO OBJETO ES LA: LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, LOTE Nº 1 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE CADENAS DE FRIO, PLANTAS ELÉCTRICAS, LAVADORAS, CENTRAL DE VACIO, SISTEMA CONTRAINCENDIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SISTEMA DE BOMBEO RED HIDRAULICA PERTENECIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5

Ante la opinión pública nacional e internacional, Yo YUDY JIMENA GIATAN GUAJE, identificado con cedula de ciudadanía No. 52805241 en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS identificado con NIT 901147649-1, proponente que participará en el proceso de MC-143-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026 para contratar la LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, LOTE Nº 1 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE CADENAS DE FRIO, PLANTAS ELÉCTRICAS, LAVADORAS, CENTRAL DE VACIO, SISTEMA CONTRAINCENDIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SISTEMA DE BOMBEO RED HIDRAULICA PERTENECIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 suscribo el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

CONTINUACIÓN ANEXOS Y FORMULARIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA **No. MC-143-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR, ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, LOTE Nº 1 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE CADENAS DE FRIO, PLANTAS ELÉCTRICAS, LAVADORAS, CENTRAL DE VACIO, SISTEMA CONTRAINCENDIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SISTEMA DE BOMBEO RED HIDRAULICA PERTENECIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADOS EN ESM BAS06 (IBAGUE), ESM BICAI (CHAPARRAL), ESM BIPAT (HONDA). LOTE Nº2 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), Y LOTE Nº 3 CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), CON EL FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD LOS EQUIPOS PARA LA VIGENCIA 2026."**

Yo YUDY JIMENA GAITAN GUAJE, actuando en calidad de representante legal de INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el OFERENTE , ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, no encontramos incursos por si no por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la

Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES

INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO, Artículo 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

EL OFERENTE:
(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado)

NOTA 1: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal: **Yudy Jimena Gaitán**
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. **52805241 de Bogotá D.C**
Nombre o Razón Social del oferente: **INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S**
NIT del oferente: **901.147.649 – 1**
Dirección: **CR 50 No. 2 F 10 OF 1-01** / Teléfono5177551- **301 3264888**
Email: jimena.gaitan@ingyemel.com

COMPROMISO ANTISOBORNO FORMULARIO No. 9

CONTINUACIÓN ANEXOS Y FORMULARIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA **No. MC-143-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026**, CUYO OBJETO A CONTRATAR, ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, LOTE Nº 1 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE CADENAS DE FRIO, PLANTAS ELÉCTRICAS, LAVADORAS, CENTRAL DE VACIO, SISTEMA CONTRAINCENDIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SISTEMA DE BOMBEO RED HIDRAULICA PERTENECIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADOS EN ESM BAS06 (IBAGUE), ESM BICAI (CHAPARRAL), ESM BIPAT (HONDA). LOTE Nº2 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), Y LOTE Nº 3 CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), CON EL FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD LOS EQUIPOS PARA LA VIGENCIA 2026."

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, YUDY JIMENA GAITAN GUAJE mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 52805241, expedida en Bogotá en mi calidad de OFERENTE Y/O PROVEEDOR, contrato MC Representante legal YUDY JIMENA GAITAN GUAJE Empresa INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS NIT: 901147649-2 Contrato MC-143-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026 De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52805241 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/04/2026 04:05 PM

Código Verificación: **8VBMP6T4CS**

Válida hasta: **21/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

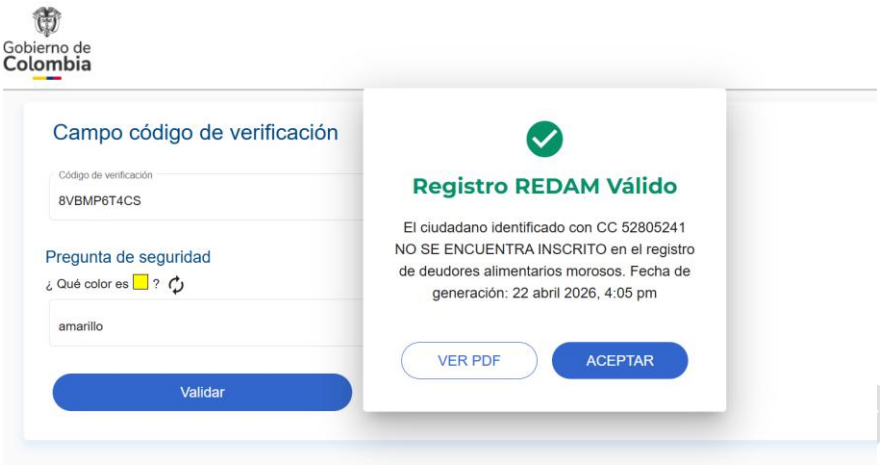

Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:06:26 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52805241,**
Apellidos y Nombres **GAITAN GUAJE YUDY JIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENAC IBAGUE**, con NIT **800130740-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

LOTE 3

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1.	Razón social**: INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S** con R.L. YUDY JIMENA GAITAN GUAJE – C.C. No. 52.805.241	901.147.649-1

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA- DEBIDAMENTE DILIGENCIADA DE ACUERDO CON EL FORMULARIO No. 1			
Calidad en que actúa el firmante.	X		APORTADO Y VERIFICADO
Diligenciamiento	X		
Firma del RL	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL, SEGÚN EL CASO.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:		X	APORTADO Y VERIFICADO
Término de duración	X		
Objeto	X		
Capacidad del representante	X		
VERIFICACIÓN DEL RUES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Estado	X		VERIFICADO POR EL COMITÉ
Multas - Sanciones	X		
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:	X		VERIFICADO POR EL COMITÉ
Identidad del oferente/R.L.:	X		
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:	X		EL COMITÉ JURIDICO EVALUADOR NO OBSERVA LA VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE DENTRO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Identidad del oferente/ R.L. C.C:	X		
NIT		X	
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:	X		EL COMITÉ JURIDICO EVALUADOR NO OBSERVA LA VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE
Identidad del oferente/ R.L.:	X		
NIT		X	

CENACIDA

			SUBSANE DENTRO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA - RNMC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:	**X**		VERIFICADO POR EL COMITÉ
Identidad del apoderado del R.L.:	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Presentación	**X**		APORTADA
Situación militar	N/A	N/A	N/A
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición del certificado.	**X**		EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR NO OBSERVA LA CONSTANCIA HACIENDO REFERENCIA AL LOTE 3 EN EVALUACIÓN, NI LAS PLANILLAS PAGADAS DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE EN EL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Certificación por parte del R.L. y/o contador público	**X**		
Planillas		**X**	
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento		**X**	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR OBSERVA QUE EL FORMULARIO NO ESTA DILIGENCIADO DE FORMA CORRECTA, NO CONTIENE TITULOS, NO ESTÁ HACIENDO REFERENCIA AL LOTE 3 EN EVALUACIÓN, NI ESTÁ CON EL MEMBRETE DE LA PERSONA JURÍDICA QUE LO SUSCRIBE. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE EN EL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Suscripción	**X**		
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento		**X**	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR OBSERVA QUE EL FORMULARIO NO ESTA DILIGENCIADO DE FORMA CORRECTA, NO CONTIENE TITULOS, NO ESTÁ HACIENDO REFERENCIA AL LOTE 3 EN EVALUACIÓN, NI ESTÁ CON EL MEMBRETE DE LA PERSONA JURÍDICA QUE LO SUSCRIBE. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE
Suscripción	**X**		

CENAC-IBA

			SUBSANE EN EL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento		**X**	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR NO OBSERVA EL FORMULARIO EL CUAL DEBE HACER REFERENCIA AL LOTE 3 EN EVALUACIÓN, Y VENIR CON EL MEMBRETE DE LA PERSONA JURÍDICA QUE LO SUSCRIBE. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE EN EL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Suscripción		**X**	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento		**X**	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR OBSERVA QUE EL FORMULARIO NO ESTA DILIGENCIADO DE FORMA CORRECTA, NO CONTIENE TITULOS, NO ESTÁ HACIENDO REFERENCIA AL LOTE 3 EN EVALUACIÓN, NI ESTÁ CON EL MEMBRETE DE LA PERSONA JURÍDICA QUE LO SUSCRIBE. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE EN EL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Suscripción	**X**		
COMPROMISO ANTISOBORNO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento		**X**	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR OBSERVA QUE EL FORMULARIO NO ESTA DILIGENCIADO DE FORMA CORRECTA, NO CONTIENE TITULOS, NO ESTÁ HACIENDO REFERENCIA AL LOTE 3 EN EVALUACIÓN, NI ESTÁ CON EL MEMBRETE DE LA PERSONA JURÍDICA QUE LO SUSCRIBE. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE EN EL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Suscripción	**X**		
CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento		**X**	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR NO OBSERVA LA CERTIFICACIÓN LA CUAL DEBE HACER REFERENCIA AL LOTE 3 EN EVALUACIÓN Y CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE PROCESO. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE DENTRO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Suscripción		**X**	
CERTIFICADO REDAM	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**

CENAC-IP

Certificado	X		APORTADO Y VERIFICADO
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Certificación:		X	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR NO OBSEVA LA VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE DENTRO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Fecha consulta:		X	
Documento de identidad		X	

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:

Que, el Comité Evaluador Jurídico, en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, procedió a realizar la evaluación de los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta presentada por el proponente, en estricto acatamiento de lo dispuesto en la Invitación Pública y en el marco normativo aplicable, especialmente lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

El oferente no cumple con todos los requisitos establecidos en la evaluación jurídica, por lo cual queda **REQUERIDO JURÍDICAMENTE** para que allegue la documentación de subsanación dentro del término de traslado de la evaluación.

NOTA: Por favor allegar subsanación de cada lote en carpetas independientes.

Sin otro particular,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASJ. SUSAN CARDENAS LETRADO
Comité Jurídico Evaluador CENACIBA

CENAC-IBA

Como imágenes adjuntas:

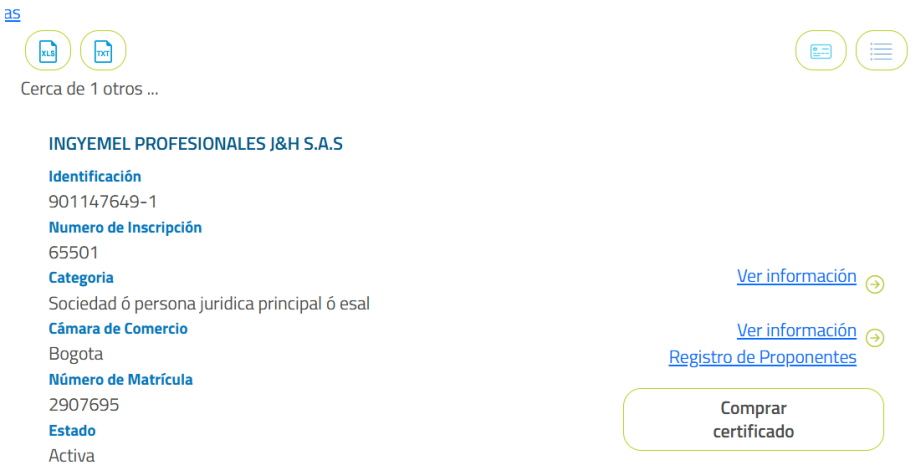

as

Cerca de 1 otros ...

INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S

Identificación
901147649-1
Numero de Inscripción
65501
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2907695
Estado
Activa

Ver información

Ver información
Registro de Proponentes

Comprar certificado



Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901147649 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2907695

Fecha de Matrícula
2018/01/22
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/25
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/10
Emprendimiento Social
N



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:03:30 AM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52805241**
Apellidos y Nombres: **GAITAN GUAJE YUDY JIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 02:08:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52805241
Código de Verificación	52805241260427020831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 02:09:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011476491
Código de Verificación	901147649126042702095 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294931843

PIB
02:13:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDY JIMENA GAITAN GUAJE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52805241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294931845

PIB
02:15:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S identificado(a) con NIT número 9011476491:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



CONTINUACIÓN ANEXOS Y FORMULARIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA **No. MC-143-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR, ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, LOTE Nº 1 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE CADENAS DE FRIO, PLANTAS ELÉCTRICAS, LAVADORAS, CENTRAL DE VACIO, SISTEMA CONTRAINCENDIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SISTEMA DE BOMBEO RED HIDRAULICA PERTENECIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADOS EN ESM BAS06 (IBAGUE), ESM BICAI (CHAPARRAL), ESM BIPAT (HONDA). LOTE Nº2 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), Y LOTE Nº 3 CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), CON EL FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD LOS EQUIPOS PARA LA VIGENCIA 2026."**

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN NO. MC-143-DISANEJC-CENACIBAGUE—2026 CUYO OBJETO ES LA: LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, LOTE Nº 1 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE CADENAS DE FRIO, PLANTAS ELÉCTRICAS, LAVADORAS, CENTRAL DE VACIO, SISTEMA CONTRAINCENDIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SISTEMA DE BOMBEO RED HIDRAULICA PERTENECIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5

Ante la opinión pública nacional e internacional, Yo YUDY JIMENA GIATAN GUAJE, identificado con cedula de ciudadanía No. 52805241 en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS identificado con NIT 901147649-1, proponente que participará en el proceso de MC-143-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026 para contratar la LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, LOTE Nº 1 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE CADENAS DE FRIO, PLANTAS ELÉCTRICAS, LAVADORAS, CENTRAL DE VACIO, SISTEMA CONTRAINCENDIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SISTEMA DE BOMBEO RED HIDRAULICA PERTENECIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 suscribo el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

CONTINUACIÓN ANEXOS Y FORMULARIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA **No. MC-143-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR, ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, LOTE Nº 1 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE CADENAS DE FRIO, PLANTAS ELÉCTRICAS, LAVADORAS, CENTRAL DE VACIO, SISTEMA CONTRAINCENDIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SISTEMA DE BOMBEO RED HIDRAULICA PERTENECIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADOS EN ESM BAS06 (IBAGUE), ESM BICAI (CHAPARRAL), ESM BIPAT (HONDA). LOTE Nº2 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), Y LOTE Nº 3 CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), CON EL FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD LOS EQUIPOS PARA LA VIGENCIA 2026."**

Yo YUDY JIMENA GAITAN GUAJE, actuando en calidad de representante legal de INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el OFERENTE , ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, no encontramos incursos por si no por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la

Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES

INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO, Artículo 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

EL OFERENTE:
(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado)

NOTA 1: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal: **Yudy Jimena Gaitán**
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. **52805241 de Bogotá D.C**
Nombre o Razón Social del oferente: **INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S**
NIT del oferente: **901.147.649 – 1**
Dirección: **CR 50 No. 2 F 10 OF 1-01** / Teléfono5177551- **301 3264888**
Email: jimena.gaitan@ingyemel.com

COMPROMISO ANTISOBORNO FORMULARIO No. 9

CONTINUACIÓN ANEXOS Y FORMULARIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA **No. MC-143-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026**, CUYO OBJETO A CONTRATAR, ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, LOTE Nº 1 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE CADENAS DE FRIO, PLANTAS ELÉCTRICAS, LAVADORAS, CENTRAL DE VACIO, SISTEMA CONTRAINCENDIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SISTEMA DE BOMBEO RED HIDRAULICA PERTENECIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADOS EN ESM BAS06 (IBAGUE), ESM BICAI (CHAPARRAL), ESM BIPAT (HONDA). LOTE Nº2 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), Y LOTE Nº 3 CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), CON EL FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD LOS EQUIPOS PARA LA VIGENCIA 2026."

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, YUDY JIMENA GAITAN GUAJE mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 52805241, expedida en Bogotá en mi calidad de OFERENTE Y/O PROVEEDOR, contrato MC Representante legal YUDY JIMENA GAITAN GUAJE Empresa INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS NIT: 901147649-2 Contrato MC-143-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026 De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52805241 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/04/2026 04:05 PM

Código Verificación: **8VBMP6T4CS**

Válida hasta: **21/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

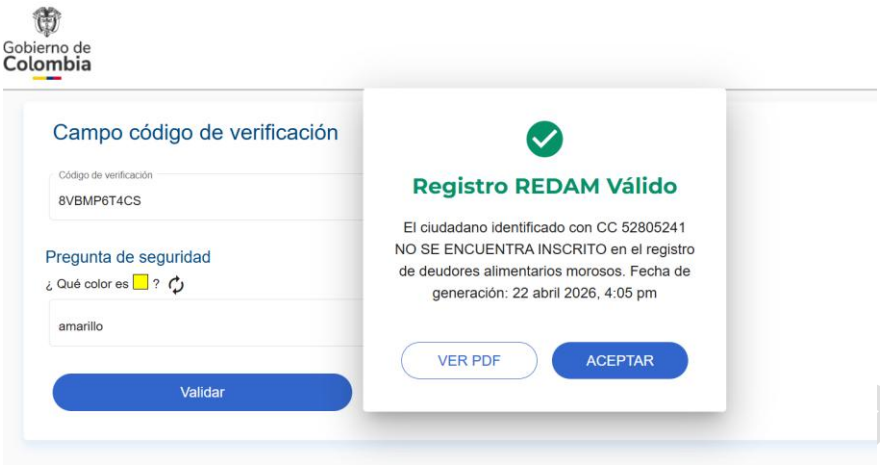

Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:06:26 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52805241,**
Apellidos y Nombres **GAITAN GUAJE YUDY JIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENAC IBAGUE**, con NIT **800130740-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir